



REF: Aprueba adjudicación de "Licitación Pública 4595-17-LP12 de "Productos de Alimentación Internado para Año 2012"

DECRETO: N.º 1023

COIHUECO: 02 MARZO 2012

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 2.- D.A. N° 793 del 14 Febrero Año 2012 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.-Sugerencia de adjudicación al Sr. Alcalde en Informe N° 02 de Comisión evaluadora de fecha 19/02/2012.
- 4.- La necesidad indispensable y Urgente de contar con los productos Alimenticios para los Alumnos Internos.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública **4595-17-LP12** de" Productos de Alimentación en las siguientes líneas:

LÍNEA	PROVEEDOR	PRESUPUESTO ESTIMADO	OBSERVACION
Pan	Inversiones San Sebastián S.A.	\$ 10.000.000	Oferta Única
Frutas y Verduras	Florcina Toro Pino	\$ 11.000.000	Oferta Única

- 2.- Declara desierta la Línea de "Abarrotes "ya que las ofertas y bases no precisan calidad de los Alimentos, no pudiendo ser evaluadas las ofertas.
- 3.- Autoriza la contratación de los proveedores mencionados anteriormente y la Generación de Ordenes de Compra de forma Urgente para la línea Abarrotes mientras dura el proceso de licitación.
- 4.- **PÚBLIQUESE:** Adjudicación Publica, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 5.- Impútese el gasto a la cuenta N° 2152201001001 Alimentación para personas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO


UZG/PLN/LNG/mg.-

DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACION SEP DAEM.-

Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD

FINANCIERA EN:



INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 02

En Coihueco a 29 de Febrero Año 2012, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-17-LP12 de fecha 16 de Febrero de 2012 denominada “**Productos de Alimentación**”, comisión integrada por:

Urika Zúñiga Gamonal
José Mora Llanos
Luis Navarrete Gonzáles

Jefa D.A.E.M.
Director Internado
Adquisiciones D.A.E.M

1.- Sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación a los Proveedores:


LINEA	PROVEEDOR	PRESUPUESTO ESTIMADO	OBSERVACION
Pan	Inversiones San Sebastián S.A.	\$ 10.000.000	Oferta Única
Frutas y Verduras	Florcina Toro Pino	\$ 11.000.000	Oferta Única

2.- Declara desierta la Línea de “Abarrotes “ya que las ofertas y bases no precisan calidad de los Alimentos, no pudiendo ser evaluadas las ofertas.


JOSE MORA LLANOS
Director Internado


DIRECCION


URIKA ZUNIGA GAMONAL
Jefa D.A.E.M.


VB Luis Navarrete Gonzáles
Adquisiciones D.A.E.M